Recibo No.: 0019155469 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fplkpaacqlldiDNp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FRIGOCARNES SAS

Nit: 811030871-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-290870-12
Fecha de matrícula: 16 de Noviembre de 2001
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación: 18 de Marzo de 2019
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 56 62 86
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: contabilidad@frigocarnes.com.co
frigocontabilidad@une.net.co
Teléfono comercial 1: 5119977
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 56 62 86
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: contabilidad@frigocarnes.com.co
Telefono para notificación 1: 5119977
Telefono para notificación 2: No reportó
Telefono para notificación 3: No reportó

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fplkpaacqlldiDNp

La persona jurídica FRIGOCARNES SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.3681, otorgada en la Notaría 2a. de Medellín, del 31 de octubre de 2001, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2001, en el libro 9o., folio 1547, bajo el No.10826, se constituyó una sociedad comercial de responsabilidad limitada denominada:

"FRIGOCARNES LTDA."

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: Comercialización, el desposte, la transformación de carnes de todo tipo y la elaboración y comercialización de derivados cárnicos. En desarrollo del mismo podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado.

Para cumplir este objetivo la sociedad realizará las siguientes actividades:

i) Comprar, vender y comercializar carne y sus derivados.

ii) Despostar carnes.

iii) Elaboración y comercialización de derivados cárnicos.

iv) Comprar y vender productos pecuarios, derivados y relacionados al por mayor y al por menor.

v) Importar o exportar productos cárnicos o sus derivados.

vi) Llevar contabilidades, administrar empresas o negocios y flotalizar, financiar empresas o personas naturales.

vii) La inversión de capital; compra y venta de acciones, bonos y otros

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fplkpaacqlldiDNp

valores bursátiles, así mismo podrá ser socia gestora y comprar y vender acciones o cuotas de interés social en cualquier tipo de sociedades.

viii) Servir de agente comercial en actividades afines al objeto social, comprar, vender, explotar, transformar, distribuir toda clase de materiales e insumos para el ramo.

ix) Apertura y promoción de nuevos mercados y la consolidación de los existentes.

x) Comercialización, diversificación y consolidación de la oferta.

xi) Representar comercialmente y agenciar empresas nacionales y extranjeras.

xii) Participación en proyectos de inversión afines a su objeto social.

v) Adquirir, poseer, usar, arrendar, administrar, construir y enajenar toda clase de bienes, muebles e inmuebles, tomarlos a cualquier título y constituir otros derechos reales o personales, respecto de los mismos.

vi) Distribuir, importar, exportar o adquirir a cualquier título, los bienes, enseres, implementos, maquinarias, equipos y materias primas relacionados con su actividad o necesarios para su desarrollo.

vii) Enajenar, gravar y administrar en general, los bienes que integren su patrimonio social.

viii) Dar o recibir dineros a título de mutuo, con o sin intereses, más no de forma habitual o masiva.

ix) Constituir, crear, girar, aceptar, endosar y circular toda clase de títulos valores y documentos de crédito, civiles o mercantiles y de garantías reales, personales o cambiarias.

x) Constituir apoderados, mandatarios y representantes especiales o generales, judiciales o extrajudiciales y representar empresas y empresarios nacionales y extranjeros.

xi) Contratar a cualquier título, los servicios de personas naturales o jurídicas y de profesionales a su servicio.

xii) Constituir, bajo la forma jurídica que convenga, consorcios o asociaciones en el país o en el exterior con firmas nacionales o extranjeras, para la realización de cualquier actividad o trabajo inherente a su objeto.

xiii) Fusionar la empresa social con otras similares o complementarias.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fplkpaacqlldiDNp

xiv) Participar en toda clase de ofertas, concursos, licitaciones, ofrecimientos, subastas, individual o conjuntamente con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras o mixtas.

xv) Celebrar y ejecutar el contrato de apertura de crédito, descuento, cuentas en participación y toda clase de operaciones con establecimientos bancarios, crediticios, financieros, compañías aseguradoras y demás personas.

xvi) Acudir a las formas de solución privada de los conflictos de intereses, como amigable componedor, conciliador y árbitro en las cuestiones que atañen a la sociedad, a los socios y a terceros tal como la Cámara de Comercio.

xvii) Invertir, durante el período improductivo, los recursos monetarios, y en general, realizar operaciones sobre los activos que posean para la generación de ingresos que impidan el deterioro patrimonial. Por período improductivo se entenderá el comprendido entre la fecha de la constitución de la sociedad y aquella en que se inicien las ventas de productos al exterior y se empiecen a percibir ingresos por el desarrollo de la actividad social principal.

xviii) Invertir sus excedentes de tesorería y reservas disponibles en el mercado, sea en certificados de depósito u otros títulos de créditos o realizando cualquier operación con entidades financieras autorizadas.

xix) Ser titular de derechos sobre propiedad intelectual e industrial y disponer a cualquier título de ellos.

xx) Construir, organizar, administrar y adquirir a cualquier título las tierras, espacios y terrenos necesarios para el desarrollo del objeto social.

xxi) Tomar créditos tanto nacionales como internacionales, comerciales y de fomento.

xxii) En general, hacer en cualquier parte, sea en su propio nombre, sea por cuenta de terceros o en participación en ellos, toda clase de operaciones, celebrar y ejecutar todo género de contratos o actos civiles, industriales, comerciales o sobre inmuebles o muebles, relacionados con el objeto que ella persigue o que pueda favorecer o desarrollar sus actividades o las empresas en donde tenga intereses y que se relaciones con el objeto social.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fplkpaacqlldiDNp

industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$700.000.000,00	700.000	$1.000,00
SUSCRITO	$700.000.000,00	700.000	$1.000,00
PAGADO	$700.000.000,00	700.000	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS GUILLERMO ARANGO RICO DESIGNACION	3.418.623

Por Acta No. 10 del 22 de octubre de 2009, de la Junta de Socios, reducida a Escritura pública No. 3602 del 29 de octubre de 2009, de la

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fplkpaacqlldiDNp

Notaría 2 de Medellín, registrada en esta Cámara el 4 de noviembre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 15630.

SUPLENTE DEL GERENTE	GLORIA NELLY FERRO VELASQUEZ DESIGNACION	42.973.664

Por Acta No. 10 del 22 de octubre de 2009, de la Junta de Socios, reducida a Escritura pública No. 3602 del 29 de octubre de 2009, de la Notaría 2 de Medellín, registrada en esta Cámara el 4 de noviembre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 15630.

REVISOR FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	NERY GUERRERO VILLA DESIGNACION	42.979.131

Por Acta No. 10 del 22 de octubre de 2009, de la Junta de Socios, reducida a Escritura pública No. 3602 del 29 de octubre de 2009, de la Notaría 2 de Medellín, registrada en esta Cámara el 4 de noviembre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 15631

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANGELA TERESA GUTIERREZ G DESIGNACION	42.995.980

Por acta número 1, del 11 de octubre de 2002, de la junta de socios, registrada en esta Cámara de Comercio, el 16 de octubre de 2002, en el libro 9, bajo el número 10244.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No. 5482, del 6 de septiembre de 2005, de la Notaría 12a. de Medellín.

No. 3602, del 29 de octubre de 2009, de la Notaría 2a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 4 de noviembre de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 16232, mediante la cual la sociedad se transformó de Limitada a Sociedad Por Acciones Simplificada, bajo la denominación de:

FRIGOCARNES SAS

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal: 1011

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fplkpaacqlldiDNp

Actividad secundaria: 4631

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	FRIGOCARNES
Matrícula No.:	21-358344-02
Fecha de Matrícula:	16 de Noviembre de 2001
Ultimo año renovado:	2019
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	CRA. 56 No. 62-86
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: fplkpaacqlldiDNp

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS